

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DE ALTA TENSIÓN PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN EL INMUEBLE DEL GRAN TEATRO DE CÁCERES.

Nº DE EXPEDIENTE: 3M/2020

Completado el expediente de contratación, según indica el artículo 116 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. 09-1 1-2017), constan en el mismo [os siguientes documentos:

- Memoria Justificativa de la necesidad de contratar.
- Propuesta de inicio de expediente.
- Resolución de inicio del expediente.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Por todo ello, esta Presidencia en nombre y representación del Consorcio Gran Teatro de Cáceres, en ejercicio de las competencias de contratación administrativa previstas en el artículo 32 de la Ley 12/2018 de 26 de diciembre, de Contratación Pública socialmente responsable de Extremadura, en ejercicio de las competencias de contratación administrativa previstas en el artículo 32 de la Ley 12/2018 de 26 de diciembre, de Contratación Pública socialmente responsable de Extremadura, en relación con las competencias atribuidas por el artículo 11 de los Estatutos del Consorcio Gran Teatro de Cáceres (DOE nº 238, de 10 de diciembre de 2018).

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la ejecución del contrato.

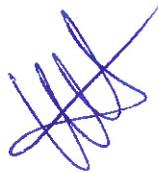
SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por el procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria, de acuerdo con lo previsto en los artículos 131.2 y artículo 159.6 de la Ley 9/2017.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente por los siguientes importes y aplicación presupuestaria que se detallan:

- Presupuesto base licitación IVA excluido: 29.700,00 €.
- Tipo IVA aplicable: 21%
- Importe IVA: 6.237,00 €
- Presupuesto base licitación *(IVA incluido)* 35.937,00 €
- Valor estimado del contrato *(IVA excluido)*: 29.700,00 €
- Anualidades: Año 2020: 3.712,50 €; Año 2021: 32.224,50 €
- Aplicación presupuestaria: 2.2.1.00 Electricidad
- Aportación del Consorcio Gran Teatro de Cáceres: 35.937,00 €.

En Cáceres a 14 de octubre de 2020

LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES



Fdo. Nuria Flores Redondo